

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

2343 *Resolución de 25 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se designa el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2025.*

La Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 2025, establece en el anexo VI que: «El Tribunal calificador de este proceso selectivo será designado mediante Resolución de la Subsecretaría con anterioridad a la publicación de las listas de admitidos y excluidos. En la composición del mismo se garantizará la paridad entre mujeres y hombres. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios, así como podrá nombrar y cesar personal colaborador para colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo».

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el anexo VI de la convocatoria contenida en la Resolución de 23 de diciembre de 2025, resuelvo:

Designar al tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre y promoción interna en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Tribunal Titular

Presidenta:

Doña Amparo Dolores Sebastia Casado, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Vocales:

Don Juan José Herrera Campa, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Don José Antonio Benedicto, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Doña María Bueyo Díez Jalón, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Doña Mary Antoinette Musilek Álvarez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Doña Isabel Prieto Rodríguez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria:

Doña Sara Amorós Garrido, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Tribunal suplente

Presidente:

Don Mario Garcés Sanagustín, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Vocales:

Doña M.^a Carmen Herrera Velasco, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña María Luisa Álvarez Barby, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Don Alejandro Domenech Natal, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña Ana Cañabate Gil, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Don Raúl López Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretario:

Don Daniel Meneses Garcé, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 25 de enero de 2026.—La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.